

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2010

En el día de la fecha se reunieron los representantes de JCP-BA, AGD y CECEN con las autoridades del CONICET. Las organizaciones JCP-BA, AGD y CECEN presentaron el siguiente pliego de reivindicaciones:

1. No exigencia de las acreditaciones ante CONEAU para los posgrados de la FCEN-UBA.
2. Regularización de todos los ingresos a carrera de CIC 2009
3. Ingreso a carrera de todos los recomendados por las comisiones evaluadoras 2010 y publicación de los criterios de evaluación.
4. Que la fecha de entrega de tesis sea al 31 de Marzo de 2011 para los postdoctorados en lugar de la defensa y aprobación.
5. Nuevo régimen laboral y aguinaldo para los becarios.
6. Caso Javier Houspanossian (becario inhabilitado)

El vicepresidente de asuntos científicos del CONICET, Vicente A Macagno, dio respuesta positiva en cuanto al punto 6 diciendo que la sanción será revertida prontamente. En cuanto al punto 2 anunció que se espera una resolución positiva antes de fin de año aunque no depende estrictamente del CONICET. Respecto de los criterios de evaluación para ingreso CIC (punto 3) anunció que en Febrero harían público un documento explicitando la política del CONICET considerando el orden de mérito y áreas prioritarias (geográficas y temáticas). El punto 1 se tratará en una reunión el día 10 de Diciembre entre las organizaciones y el área legales del CONICET. Además aclaró que los becarios que ya poseen beca tipo I no tendrán restricciones por el tema acreditación a la CONEAU para acceder a tipo II.

A. MEJÍA, M.B.
JCP.-Bs As.

Mauro Morgenfeld
Asociación Gremial
Docente FCEN
CONADUH-CTA

Leandro Zuperman
Asociación Gremial
Docente

JULIÁN LIPARELLI
VICEPRESIDENTE C.E.C.EN.

Federico Dolera
Vicepresidente FUBA

FERNANDO RUIZ SELMA
JCP-Buenos Aires

V. A. Macagno